



Ref.: Préstamo 4688/OC-RG Programa de Desarrollo e Integración de la Región de Salto Grande.-

Licitación Pública Internacional N° 01/20 para contratar la ejecución de la obra: "Contratación del Diseño, Construcción y Readequación del Aeropuerto Comodoro Pierrestegui en Concordia, Provincia de Entre Ríos, República Argentina".-

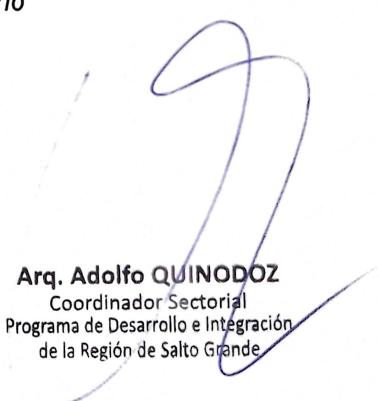
CIRCULAR SIN CONSULTA N° 4

En relación a la Licitación Pública Internacional N° 01/20, se informa que se ha resuelto en cuanto a las formas de Garantía de Mantenimiento de Ofertas aceptar pólizas de seguro de caución que no sean pagaderas a primer requerimiento.-

Se transcribe a continuación la cláusula del pliego que resultó modificada en éste sentido, **Sección II - DDL IAO 19.3 (d)**: "Otro tipo de garantía aceptable es: Póliza de Seguro de Caución, que podrá ser o no pagadera a primer requerimiento. Las cláusulas de la Póliza de Seguro de Caución no deben oponerse a las normas que rigen este documento de licitación, debiendo constituirse el fiador como deudor liso y llano y principal pagador, con renuncia expresa a los beneficios de excusión y división. La Compañía Aseguradora que emita la Póliza de Seguro de Caución deberá contar con la autorización para operar de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) en dicha especialidad".-

La presente circular deberá ser anexada al Pliego Licitatorio

Fecha: 21/12/2020



Arq. Adolfo QUINODOZ
Coordinador Sectorial
Programa de Desarrollo e Integración
de la Región de Salto Grande